



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 117 a) y b) del programa
**Cuestiones relativas a los derechos humanos: aplicación
de los instrumentos de derechos humanos; cuestiones
relativas a los derechos humanos, incluidos distintos
criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

Carta de fecha 17 de noviembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta de fecha 9 de octubre de 2003 (A/58/429-S/2003/982), tengo el honor de señalar a su atención información adicional sobre la persecución de la prensa por las fuerzas turcas en la parte ocupada de Chipre, que muestra la injerencia militar de Turquía en la vida cotidiana de los turcochipriotas y sus intentos de doblegar la voluntad de la comunidad turcochipriota.

En repetidas ocasiones nos hemos referido en nuestras cartas a la represión de la prensa en la zona ocupada, expresando especial inquietud por los ataques contra el diario turcochipriota *Afrika* y los periodistas que trabajan en él. El único delito que han cometido las personas que persiguen el ejército turco y el régimen de ocupación en Chipre consiste en haber demostrado el valor de desafiar con su pluma las políticas de Ankara y del Sr. Denktash respecto del problema de Chipre. Sigue habiendo protestas y manifestaciones de diversos sectores y de todo el mundo, así como de muchas prestigiosas asociaciones internacionales de prensa y defensores de los derechos humanos contra esta política inadmisibles que viola los derechos fundamentales de los turcochipriotas.

Por desgracia, lejos de atender a los llamamientos cada vez más frecuentes de los turcochipriotas en pro de una solución pacífica del problema de Chipre y de la reunificación, Turquía y el régimen ilegal han intensificado su política de intimidación y acoso de la prensa turcochipriota. Es evidente que los actos de persecución de la prensa han aumentado en los últimos tiempos ante las grandes manifestaciones de los turcochipriotas que exigen un cambio de la política anacrónica de Turquía en Chipre y el número creciente de editoriales y artículos en que se critica a Turquía y



al Sr. Denktash por sus políticas irracionales y conflictivas respecto de la solución del problema y la adhesión a la Unión Europea.

Como informó la prensa turcochipriota, ante las denuncias del ejército de Turquía se emprendió en Chipre una “operación de persecución” contra los periodistas y editores (*Cyprus Alternative News*, www.hamamboculeri.com). Los casos que se señalan a continuación de las demandas entabladas contra periodistas los días 3 y 4 de noviembre de 2003 indican la gravedad de la situación:

a) El 3 de noviembre de 2003 se entabló una demanda contra Basaran Duzgun, director del periódico *Kibris*, por un artículo titulado “¿Garante de quién?” (*Kimin Garantoru*), publicado el 27 de marzo de 2003. Se lo acusa de “injuria y menoscabo del buen nombre de la Comandancia de las Fuerzas de Seguridad” el presunto “fiscal” ha pedido una pena de prisión de 10 años. El Sr. Duzgun será juzgado por un tribunal militar;

b) El 3 de noviembre de 2003 se entabló una demanda contra Hasan Hasturer, columnista de *Kibris*, por un artículo publicado el 26 de marzo de 2003. El Sr. Hasan Hasturer será juzgado por “incitación al odio contra el Estado con intención lesiva y menoscabo de la autoridad del Estado, así como ofensa, injuria e incitación al odio contra oficiales turcos”. El régimen ilegal pide una pena de 10 años de cárcel;

c) El 4 de noviembre de 2003 se entabló una demanda contra Suleyman Erguclu, director general de *Kibris*, por la publicación de los artículos mencionados;

d) El 4 de noviembre de 2003 se entabló una demanda contra Hasan Kahvecioglu, columnista del diario *Ortam*, por un artículo que había escrito. Se acusa al Sr. Kahvecioglu de “injuria al buen nombre de la Comandancia de las Fuerzas de Seguridad”. El “fiscal” pidió pena de prisión de 11 años y el Sr. Kahvecioglu será juzgado por un tribunal militar;

e) El 4 de noviembre de 2003 se entabló una demanda contra Mehmet Davulcu, director general del diario *Ortam*, como responsable del periódico que publicó el artículo mencionado.

En vista de esta política represiva que imponen las fuerzas de ocupación de Turquía y el régimen ilegal en la parte ocupada de Chipre, recurrimos a usted, como dirigente de una organización que tiene como uno de sus objetivos centrales la protección de los derechos humanos, para que haga ver al Gobierno de Turquía la necesidad de poner fin a la persecución de la prensa y de respetar el derecho fundamental de la comunidad turcochipriota a la libertad de expresión.

Agradecería que el texto de la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad, y de la Asamblea General, en relación con los subtemas a) y b) del tema 117 del programa.

(Firmado) Andreas D. Mavroyiannis